

MEMORANDO

[orfeo.RAD_S]

Radicado No: [orfeo.RAD_S]

Para: **DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ GUEVARA** /OFICINA DE
COMUNICACIONES I.C.B.F.- SEDE NACIONAL. Avenida 68 No. 64C – 75.
Bogotá; correo electrónico: citacionesLNBSH@icbf.gov.co ;
DiegoA.Rodriguez@icbf.gov.co

Asunto: Solicitud de publicación **CITACIÓN E EMPLAZAMIENTO** en **plataforma Web** de
las **PERSONAS DETERMINADAS E INDETERMINADAS** de las **NNA YEISI
SANDRI DOMINGUEZ CANTILLO. Protección** (SIM 1762454817 uso exclusivo ICBF al contestar
cite este número).

Fecha: [orfeo.F_RAD_S]

Respetuoso saludo,

De manera respetuosa, por medio del presente me permito solicitar sean **CITADAS Y
EMPLAZADAS** las **PERSONAS DETERMINADAS E INDETERMINADAS**, en especial los
señores: **YANIRE ROGELIA CANTILLO MAESTRE y NECENIO ENRIQUE DOMINGUEZ
COBA**, identificados con cedula de ciudadanía No.26717748 y No.8537210, en calidad de
Padres biológicos del **NNA YEISI SANDRI DOMINGUEZ CANTILLO**, de 15 años de edad,
identificados con TI. No. 1080422924.

Agradezco expedir la certificación pertinente, la cual debe ser enviada a la calle 12 No. 13-04 del
Municipio de Ciénaga- Magdalena.

Anexo: oficios de información para la citación e Emplazamiento.

Cordialmente,



EDWIN FERNANDO SOLANO ÑAÑEZ

Defensor de Familia Centro Zonal Ciénaga, Regional Magdalena
Instituto Colombiana de Bienestar Familiar - **ICBF**


Folios (2)

Elaboró, revisó y aprobó: **EDWIN FERNANDO SOLANO ÑAÑEZ**. Defensor de Familia.

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

www.icbf.gov.co

 ICBFColombia

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley es 1581 de 2012.

CITACIÓN

REGIONAL MAGDALENA EL DEFENSOR DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL CIÉNAGA

CITA Y EMPLAZA

En mi calidad de Defensor de Familia de ICBF- Centro Zonal Ciénaga (Magd), actuando como autoridad administrativa y en uso de mis facultades legales especialmente las conferidas por la Ley 1098 de 2006, dando aplicación al artículo 289 del Código General del Proceso, me permito notificar por este medio a los señores: **YANIRE ROGELIA CANTILLO MAESTRE y NECENIO ENRIQUE DOMINGUEZ COBA**, identificados con cedula de ciudadanía No.26717748 y No.8537210, el auto de apertura a favor del **NNA: YEISI SANDRI DOMINGUEZ CANTILLO**, de 15 años de edad, identificados con TI. No. 1080422924; Así mismo se notifican a las personas **DETERMINADAS E INDETERMINADAS** y demás familiares que deseen hacerse parte en el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, radicado en la historia No. 1762454817 para que en el término de cinco (5) días hábiles siguientes a la presente **CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO**, se presenten en la Defensoría de Familia a cargo del **Dr. EDWIN FERNANDO SOLANO ÑAÑEZ**, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Centro Zonal Ciénaga - ubicada en la calle 12 No. 13-04 en el Municipio de Ciénaga (Magd) y/o escriban al correo electrónico Institucional: Edwin.solano@icbf.gov.co, con el fin de notificarles el Auto Administrativo de Apertura de Investigación de Restablecimiento de Derechos de fecha de 19 de marzo de 2021, a favor del **NNA YEISI SANDRI DOMINGUEZ CANTILLO**.

De no asistir se entenderá surtida la notificación de conformidad con el artículo 102 del Código de la Infancia y Adolescencia, en concordancia con el artículo 108 del Código General del Proceso.




EDWIN FERNANDO SOLANO ÑAÑEZ

Defensor de Familia Centro Zonal Ciénaga (AD HOC)
Regional Magdalena
Instituto Colombiana de Bienestar Familiar - **ICBF**

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

www.icbf.gov.co

 ICBFColombia

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley es 1581 de 2012.

Dirección Centro Zonal
Ciénaga-Calle 12 No.13-04
Teléfono: 4242709

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
[onshow.DependenciaPadre]
[onshow.Dependencia]
RESERVADA



**El futuro
es de todos**

Gobierno
de Colombia

Fijado el: 31 de agosto de
2021

Desfijar el: 7 de septiembre
de 2021

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

www.icbf.gov.co

 ICBFColombia

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley es 1581 de 2012.

Dirección Centro Zonal
Ciénaga-Calle 12 No.13-04
Teléfono: 4242709

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080